ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO DE ANTICIPO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 176 DE 2026

Contrato:	176 de 2026
Número de contrato en el SECOP II:	MINIMA CUANTIA SA - MNC - 003 - 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
Fecha del contrato	24/08/2026
Fecha de inicio del contrato	26/08/2026
Objeto Contractual:	"REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LAVADO, ENGRASE Y SERVICIO DE MONTALLANTAS DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VOLQUETAS Y VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
NIT.	891.180.056-6
R/L.	HEBER NEL MUÑOZ YASNO
CONTRATISTA	SERVICENTER 119 SAS
NIT	900880603
Certificado de disponibilidad presupuestal:	No: 2026000556
Rubro Afectado:	RUBRO:2.3 INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
Forma de Pago	Para todos sus efectos legales y fiscales el valor del siguiente contrato es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 300.000.000) INCLUIDO IVA. FORMA DE PAGO: a). ANTICIPO: El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente A UN TREINTA (30%). EL CONTRATISTA, deberá contar con la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son del El MUNICIPIO, para todos los efectos legales; entregados

	en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro del MUNICIPIO La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el Supervisor. b). Se realizarán tres (3) PAGOS PARCIALES: El 90% del valor total del contrato se pagará mediante actas de recibo parcial a las cuales se amortizará el anticipo del 30% en los pagos parciales dos (02) y tres (03) en porcentajes del 50% cada uno previo visto bueno del supervisor. c). PAGO FINAL: Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. MANEJO DEL ANTICIPO. •El anticipo únicamente deberá destinarse para la ejecución del objeto del correspondiente contrato. •En caso de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario. •En ningún caso la suma del anticipo podrá superar el (50%) por ciento del valor total del contrato.
Plazo:	4 MESES 06 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

Valor total del contrato	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS MTE($ 300.000.000) MCTE.
Valor a girar del anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato	NOVENTA MILLONES DE PESES MCTE ($ 90.000.000)
Fecha de la presente acta	26 DE AGOSTO DE 2026
En la oficina de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO el señor ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS, Secretario de PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO, en calidad de Supervisor, procede a suscribir el acta de autorización de giro del anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 176 DE 2026**, conforme al plan de inversión del anticipo.	

Para constancia firma,

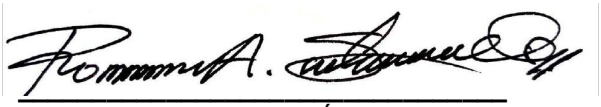

Secretario de PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
Supervisor